

En la actualidad, Castilla-La Mancha cuenta con cinco Audiencias Provinciales (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo). Son los órganos jurisdiccionales colegiados de mayor rango en las diferentes provincias castellano manchegas y tienen competencia en apelación y segunda instancia sobre todos los procesos y sentencias provenientes de los juzgados de la región.

En las cinco Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha se celebran los juicios con jurado. También se celebran los juicios para los que no son competentes los Juzgados de lo Penal. Y ven en única instancia los recursos de anulación de los laudos arbitrales.

Ubicación de las Audiencias Provinciales:

La Audiencia Provincial de Albacete, dividida en dos secciones, la Sección 1ª con competencia en materia Civil y la Sección 2ª con competencia en materia Penal. Se encuentra en la calle San Agustín, 1

La Audiencia Provincial de Ciudad Real, dividida en dos secciones con competencias ambas en materia Civil y Penal, se encuentra en la calle Caballeros, 11

La Audiencia Provincial de Cuenca, que cuenta con una sección Civil y Penal, se encuentra en la calle General Palafox, 1

La Audiencia Provincial de Guadalajara, que cuenta con una sección Civil y Penal, se encuentra en el Paseo Fernández Iparraguirre, 10

La Audiencia Provincial de Toledo, dividida en dos secciones con competencias ambas en materia Civil y Penal, se encuentra en la Plaza del Ayuntamiento, 3